

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Santiago Fernández González se ha solicitado licencia para la actividad de farmacia en la calle Chiapas, número 2, L-5, con acceso por la carretera Rozas-Majadahonda, de esta localidad.—Expediente número 108/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 1 de febrero de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/1.406/10)